

# ECO DE GRANOLLERS

PERIÓDICO SEMANAL BILINGÜE

DE INTERESES Y NOTICIAS DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

## SUSCRICIONES PAGO ADELANTADO.

Cataluña, trimestre . . . . .	1'50 pesetas.
En lo restante de España . . . . .	2 »
Fuera de España . . . . .	2'50 »
Número suelto . . . . .	4 cuartos.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

calle de Barcelona, núm. 41, principal.

No se devuelven originales en ningun caso.

## ANUNCIOS PAGO ADELANTADO.

Cuadrado de columna por una vez . . . . .	3 pesetas.
» » » cuatro veces . . . . .	8 »
» » » ocho . . . . .	10 »
» » » doce . . . . .	12'50 »
» » » un año . . . . .	39 y suscripcion franca.
Medio cuadrado vale respectivamente la mitad.	
Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.	

## AVISO.

Suplicamos á los señores suscritores que no sean de Granollers y se hallen en descubierto del pago de suscripcion á este periódico, se sirvan liquidar su cuenta lo más pronto posible, advirtiéndoles que pueden verificar el pago en sellos de franqueo.

## SANTO DEL DIA.

S. Delfin ob. y Sta. Tarsila vg.

## VERDADERO TESORO DEL PECHO.

¿Quereis quitaros la TOS por crónica que sea y libraros de la mortífera enfermedad TISIS pulmonar? Usad el **Extracto Pectoral de Médula de vaca balsámica de Huguet**, que es el que varias eminencias médicas recomiendan para curar dichas enfermedades. De venta en la Farmacia y Jarabería del autor.

En este acreditado establecimiento, se elaboran los exquisitos Jarabes de azúcar de caña puro (sin glucosa), esto hace que sean los más recomendados por su pureza.

En la Quincallería de ESTEBA GARRELL

## PLAZA MAYOR, GRANOLLERS

A mes de 'ls articles de escritori ja cone-guts s' hi trobará un surtit complert de Diataris á 8 y 9 rals.

Calendaris de totas clases desde 1'½ á 16 rals un.

Especialitat en los americans.

52 Pelayo, 52

## JUAN PUIG Y MOLINS

CONFITERÍA Y ULTRAMARINOS

Gran surtido de Turrone y Barquillos.

Especialidad en conservas, vinos, licores, quesos, man-tecas y embutidos.

## DEPÓSITO PRINCIPAL DEL ANÍS FAUST

La casa garantiza la pureza y legitimidad de sus arti-culos.

52, Pelayo, 52. Barcelona.

## INSTALACION

DE MICRÓFONOS, LLAMADOS ELÉCTRICOS Y DE PARA-RAYOS

POR

DAMIAN CRESPI

Agullers, 2, Barcelona.

## LA VIRUELA.

De unos dos meses escasos á esta parte tienen lugar en esta poblacion algunos casos aislados de una enfermedad alarmante, eminentemente contagiosa y terrible por sus efectos y consecuencias á que dá lugar.

Hablamos de la viruela, que no sólo ha causado alguna victima, sinó que va sosteniéndose y mucho nos tememos vaya en aumento, fundados en que esta enfermedad infectiva acostumbra desaparecer en invierno cuando ha tenido lugar su aparicion en primavera ó verano, mas como las primeras invasiones se comprobaron á últimos del otoño pasado continuando la frecuencia de las mismas en la plena estacion que atravesamos, de esperar es, y mucho nos preocupa la idea si no se toman serias medidas, que dichas invasiones se sucedan hasta la primavera próxima, época la más abonada para el contagio y estacion en que ésta temible dolencia produce más estragos.

Estas medidas son de dos clases; unas profilácticas ó preservativas y otras higiénicas ó preventivas, unas que son ó entran en la jurisdiccion de las Autoridades administrativas de esta localidad y otras que están á la mano de todo el mundo.

Creemos que las primeras podrían hacer mucho obligando á la vacunacion y revacunacion de los niños que asisten á las escuelas públicas, y mandando al mismo tiempo se prohiba terminantemente la entrada á las mismas á todo niño que presente señales ó huellas recientes de la viruela ó lo que es lo mismo, que no se haya verificado la desecacion de las costras por completo.

Procurar, como se hace en Prusia, Dinamarca, Noruega y Francia, que se establezcan centros de vacunacion, fijando horas en determinados días y dos veces al año por lo ménos, para vacunar gratis á los pobres; establecida que sea la vacunacion gratuita, abrir un plazo para que puedan proceder á ella los no vacunados y pasado dicho término deben aplicarse las multas y aperci-mientos. La Junta local de Sanidad podría

coadyuvar á tan laudable medida publicando un bando amonestando á los padres y jefes de familia para que cumplan con la obligacion de hacer vacunar y revacunar á sus hijos, pupilos ó subordinados. Todas las personas que por su carácter social, industria ó posicion tengan ascendiente sobre el pueblo deben tambien cooperar para que nadie se retraiga de tan benéfica disposicion.

En España desgraciadamente los Gobiernos han descuidado ese ramo de higiene pública haciendo la vacunacion obligatoria: hoy día parece que con la nueva ley de Sanidad Civil que se ha presentado á los actuales cuerpos legisladores para su discusion, se llenará un vacío que bien lo era, menester. No nos extendemos más acerca este último punto, porque escribimos puramente para esta localidad y sólo en tesis general hemos vertido las últimas frases.

Por lo que respecta al público, le recomendamos, y nunca creeremos hacerlo bastante, que prescindiendo de infundadas preocupaciones y atendiendo solo á los hechos, se sujete gustosamente á las anteriores disposiciones y no dé crédito alguno á esos ignorantes que propalan la falsa noticia de que la vacunacion es perjudicial porque con ella se transmiten nuevas enfermedades; ¡error funesto hijo solo de una crasa ignorancia, cuando no nacida de la mala fé! Sabemos de una familia bastante numerosa de esta Villa que blasona de que ninguno de sus individuos ha sido vacunado alegando para ello que así no es fácil padezcan herpitisimos, escrofulosis, tisis, tífus, etc. sin pensar que alguna de estas enfermedades ha sido hereditaria teniendo su origen en el claustro materno, que otras son idiopáticas, idiosincráticas, ó modo de ser del individuo y que otras son debidas á la falta de aseo ó al contagio. De lamentar es que tan peregrina idea haya encontrado apoyo entre algunos médicos vacunifobos suponiendo que semejante fiebre eruptiva entraba en las miras de la naturaleza como una prueba orgánica, como una crisis; en una palabra, como un medio para poner á prueba la fuerza y duracion de su obra y á esta oposicion más ó ménos atendible se cree presentar en su apoyo un argumento *ad hominem* citando algunos pocos casos en que la vacuna no ha surtido efecto.

A pesar de todo, los Gobiernos y la inmensa mayoría de los médicos, así como las Academias y Centros sábios han sostenido y sostienen la infalibilidad del preservativo y

convencidos de su importancia y utilidad propagan su inoculación por todo el mundo como una de las medidas sanitarias más importantes.

Las revacunaciones, muy descuidadas en nuestro país deberían hacerse cada cinco años; pues pasado dicho término según comprobados experimentos pierde su eficacia el virus vacuno, sin tener en cuenta si hay ó no epidemia ó enfermedades variolosas y hasta llegamos á decir, que á los mismos atacados de la viruela, es conveniente la vacunación; toda vez que tiene la fuerza de un aforismo médico el que *el virus vacuno modifica favorablemente la acción del variólico*.

Como escribimos para el público y no para los médicos, pues de no ser así, tal vez no hubiéramos dado á luz el presente artículo, tanto por nuestra insuficiencia como también por la falta de galas retóricas, por cuyo motivo suplicamos se mire al fondo y al deseo de hacer bien y no á la forma del presente escrito: á aquél debemos advertirle, porque es de suponer que no lo sabe, que la viruela es contagiosa desde la supuración de los granos hasta su completa desecación, que se contagia por el aire, por contacto y por inoculación. Antes de permitirse á un varioloso convaleciente alternar con sus semejantes y ser admitido como un elemento individual componente de la población sano y útil á la marcha social, sería preciso un baño general y que la ropa que vistiera para salir al público fuese limpia y sin haber estado en contacto directa ni indirectamente con el atacado.

Si esta enfermedad causa alguna defunción, se deben rociar los cadáveres con desinfectantes poderosos, ya sea con cloruros de cal ó de zinc y trasladarse é inhumarse con las oportunas precauciones.

Si nuestros avisos llegan á quien debe y puede y se evita la propagación de tan terrible dolencia ahogándola en su marcha, nos creemos suficientemente recompensados por nuestro desaliñado escrito.

EDMUNDO.

## GACETILLAS.

Serian las tres de la tarde del Domingo próximo pasado, cuando algunos chiquillos, que estaban jugando en la calle del Condestable, hallaron en mitad de la vía un feto recién nacido y que murió á los pocos instantes, junto con los consiguientes despojos. Enterada del hecho alguna vecina corrió apresuradamente á recogerlo, para más tarde llevarlo al cementerio como así se hizo.

Bueno sería averiguar cual es esa desapiadada madre y enseñarle que, si no tiene cariño al fruto de sus entrañas debe tener un poco más de respeto á la moral pública.

Según parece vamos á quedar por algún tiempo sin Juez de 1.<sup>a</sup> instancia; hoy no podemos decir más por que sólo lo sabemos oficiosamente; en el próximo número daremos más detalles.

Por la tarde del lunes de esta semana, en una casa de la calle de Capuchinos, mientras la dueña de la misma estaba en su cuarto ocupada en los quehaceres domésticos, se hundió una parte del techo cayéndose á la tienda, sin librarse del susto consiguiente y de fuertes contusiones que la han tenido en cama algunos días.

Durante el fuerte aguacero que cayó en esta comarca el lunes último, un carro que intentaba atravesar la riera de Marata, fué arrastrado por la impetuosa co-

rriente de las aguas, ahogándose la caballería y un joven de unos catorce años hijo del mismo pueblo; los demás que iban en el dicho vehículo se salvaron milagrosamente de la catástrofe, y por más que fueron á llamar de una casa á otra en demanda de auxilio, este no llegó á tiempo. El cadáver del joven que se creía sepultado en la arena fué hallado en la misma riera y enterrado el jueves.

Dada la indisculpable negligencia de nuestra autoridad local en hacer construir las aceras en donde no las hay y recomponer las que en otros tiempos lo fueron, pedimos á los propietarios de la calle de Capuchinos y en particular á los comprendidos entre la carretera y la plaza del Carril, las hagan sin la escitación del Municipio, con lo cual nos librarémos del peligro de rompernos la cabeza, y de ponernos de barro hasta las rodillas en días de lluvia, y sobre todo estará aquello más decente.

Hemos recibido el número 403 de la interesante Revista industrial, titulada: *La Gaceta de la Industria y de las Invenciones*, que se publica semanalmente en Barcelona, con láminas y grabados y por solas 18 pesetas al año en toda España, cuyo sumario es el siguiente:

*Asociación de Ingenieros Industriales.*—*Procedimiento Bohlig y Heyne, para purificar el agua de alimentación de calderas de vapor*, por el Pr. Stohmann (*conclusión*).—*Revista eléctrica*, por D. D. P.—*Minas de petróleo en Sigüenza.*—*Laclancia artificial.*—*Blanqueo de las telas barnizadas blancas.*—*Ferrocarriles europeos.*—*Barniz para preservar los metales de la oxidación.*—*Falsificación de la cera.*—*Bibliografía.* Publicaciones técnicas y especiales periódicas.—*Parte oficial.* CONSERVATORIO DE ARTES. Relación de las patentes de invención en que se acredita la práctica.—*Extracto de la Gaceta del 4 al 10 Diciembre.*—*Noticias varias.*—*Relación de las Patentes de invención solicitadas conforme á la ley de 30 de Julio de 1878.*

Algunos de nuestros suscritores se han quejado de la poca prontitud en el recibo de nuestro periódico. Desearíamos que el Sr. Labandera procurara corregirlo, toda vez que creemos de ello culpables á los peatones de su dependencia, que no les viene muy bien llevarlo algo lejos sin retribución alguna.

El jueves por la mañana quedó enclavado en la riera y al pié mismo de la carretera de Barcelona, un carro que venía la mercado. Intentaron sacarlo poniendo un tiro de cuatro mulas, y no consiguieron más que extraer alguna parte de él á pedazos. ¡Cómo no hay puente!

Las últimas lluvias han dificultado por algunos días la recolección de la abundante cosecha de aceitunas, y han puesto por otra parte á los labradores en situación de no poder labrar la tierra, por cuyo motivo y al contrario de lo que aconteció el año pasado se quejan de la humedad en los campos. Paciencia; estos son los misterios de la Providencia.

Muchos años hace, no habíamos visto una avenida tan crecida en el Congost como la que se nos ha ofrecido estos días. Como sucede en estos casos, se ha llevado tras sí grandes pedazos de tierra de cultivo gracias á la indiferencia que los propietarios ribereños han mostrado siempre para el encauzamiento de las aguas.

¿Cómo en cierta casa de la calle de S. Roque, con motivo de hacer reparaciones en la misma, está ocupada la acera con ladrillos y demás, sin que se advierta de noche el farol correspondiente? Llamamos la atención del Sr. Alcalde para si de este modo logramos evitar el que algún prójimo bese el santo suelo.

Cero y van.... Nos dicen de Cardedeu que el lunes pasado por la mañana se desplomó una casa en cons-

trucción, frente la calle que va á la estación del Ferrocarril, propia de D. Vicente Esmandia. ¡Por fortuna no hubo desgracia personal alguna!

Nuevas y bien venidas sean las visitas que nos han hecho esta semana los periódicos, *El Clamor del Magisterio*, *El Ampurdanés*, *La Tronada*, *La Veu Sallentina*, *El Eco de Fregenal*, *El eco de la Provincia de Gerona*, *El Bergadan*, *L' Escursionista*, *El Monitor de Primera Enseñanza* y *La Union Obrera Balear*.

## VARIETADES.

### D. MIQUEL DE RICOMA.

En lo centre del Vallés existeix una població de no poca importancia, atesa la superioritat ab comers, industria y altres rams de producció de la riquesa, que tots reconeixem y reconeixen també los pobles d' ella voltants. Al visitarla un hom, no pot menys que anar á fullegar son rich arxiu municipal, ahon trobará indubtablement recorts històrics de molts segles enrretera.

Enviat per una distingida familia d' esta capital ab lo fi de comprobar algunas sitas històricas referents al verdader nom de Don Miquel de Ricoma; vaix notar que prop á la Iglesia parroquial hi havia un carrer qual nom era precisament Ricoma, objecte d' aquestas ratllas. Ara bé, ¿no podria donarse lo verdader nom al aludit carrer tota vegada que res se perdria ab aixó; essent no obstant eixa substitució altre proba del bon zel del batlle de dita vila, puig l' ha donat á coneixe ab sa sencilla y moralizada administració per una part, essent per altra aquell fet si 's realisés agrahit per tot amant dels recorts y glorias de nostra estimada Catalunya?

Miquel de Ricoma fou bisbe de Barcelona al primer ters del segle xiv; era fill de 'n Pere Ricoma y germá d' altre Pere Ricoma, de Jaume Ricoma y Agnés Ricoma qu' es casá ab Bernat Bruniguer; fou tesorero del papa Climent VI, l' any 1346, habent mort 15 anys després ó sia l' any 1361.

Citant llibres antichs escrits en catalá y en llatí, probaré com lo nom de dit carrer deu esser Ricoma y no Riçoma, per justificar la disposició d' aquella autoritat local, si es que la prengui y l' hi pesin les rahonts que ha continuació donaré. En un arxiu particular, plechs números 5, 6 y 7 de Granollers, consta lo nom de Ricoma. En un llibre titulat *Llibre major de Rendas* que escrigué l' any 1629 Don Estéve Gilabert Bruniguer, é igualment en altre nombrat *Rùbrica de actes autèntichs*, se fá mención del apel·lit del antich bisbe de Barcelona ab lo nom de Ricoma, alguna vegada Ricomá, pero jamay Riçoma, tant en las obras mentadas com en la qu' es publicá també en lo segle xvii, ab lo títol de *Memorias de actes*.

Entre los textos llatins sitaré al escriptor Aymerich en son llibre *Nomina et acta Episcoporum Barchinonensium* y lo *Episcologi*, fól. 61 de nostra Seo, ahont se llegeix; *Michael cognomento de Ricoma in agro vallem et oppido Granolasiurum natus patre Petro ab Episcopatu vicensi ad Barchinonensem Cathedram etc.*

Ahont es veu donchs que lo apel·lit de Don

Miquel Ricoma, bisbe que fou en la primera mitat del segle XIV, en la ciutat de Barcelona segons consta en lo arxiu de nostra Seo en lo capitol avans transcrit, parent del eminent catalanista Esteve Gilabert Bruniquer y est per linea recta d' una coneguda familia de nostra capital, encara vivent, no es Ricoma com porta lo carrer de Granollers, ab cedilla que trenqui lo sentit de la paraula, fentla s essent c pura y simplement y es digne de notar també, que no porta accent sobre la a final, puig si bé en escripturas fetas en llatí en lo propi segle XVII se llegeix Ricomá, Ricomanus y hasta Ricomani, no obstant, altres y moltes altres podria sitar, ahont mostrá lo contrari, es á dir, Ricoma sens accent sobre la a última ni cedilla devall la c dominantli aixís lo valor de s suau y no forta com es la s catalana quant vá sola y la s francesa á mitat de dicció.

La paraula Ricoma significa *home rich*. Més ¿podria donárseli tal significació dihent Ricomá y ménos Ricoma? En mon concepte nó, essent de creurer que ja en temps antichs tota paraula significaba un objecte (relació natural, rasonadament fundada, á una estreta concepció dels homes) dech suposar que també aquesta la té, establint com realment fá la naturalesa de tot llenguatge, regles fixes y determinades.

Donaré fi á aquest escrit, puig crech haber demostrat suficienment mon propòsit ab l' es alusions que so fet á textos presos en diferents llochs.

Barcelona y Decembre de 1882.

M. y F.

**CANTARES.**

El amor que nos tenemos  
Yo lo comparo á una rueda,  
Que no se sabe dó acaba,  
Ni se sabe donde empieza.

El humo que se evapora,  
A los cielos se encamina;  
Tambien van las ilusiones  
Caminito de la dicha.

Ensoñé que te adoraba  
Y que otro te poseía....  
Los pesares que se ensueñan  
Más tarde se realizan.

Rosa se llama la prenda  
Que posee el alma mía.  
¡Pobrecita alma! Te toca  
Ser coronada de espigas.

Cada vez que al Cielo miro,  
Le pido al Señor tres cosas:  
Que te vuelva más costante,  
Más tierna y ménos hermosa.

No sabes lo que son celos;  
Dichosa tú, niña mía,  
Que no sabes lo que sea  
Estarse muriendo en vida.

Te dí un ramo y lo enterraste

Al pié de árbol un florido;  
Tu corazon era el árbol,  
El ramo, el corazon mio.

Del corazoncito mio  
Se me perdieron las llaves;  
A tí te las pido, niña,  
Porque sé que tú lo sabes.

Hay un árbol que tú sabes  
Y yo recuerdo tambien...  
¡Cuántas cosas nos deciamos  
Sentaditos junto á él!

Por cada estrella del cielo  
Hay una niña en la tierra:  
Por eso es que se parecen  
Las niñas á las estrellas.

J. L. O.

Sr. Director del ECO DE GRANOLLERS.

Muy Sr. mio: suplico se digne dar cabida en el Semanario que V. dirige á las siguientes lineas.

Como en el núm. 2, fecha 10 del actual de su mismo periódico apareciese un remitido firmado por D. Miguel Plañxart, en el que empieza «Cuento que no lo es y Médico que no lo parece» de cuya despreciable anécdota se desprende por varios motivos que es á mi persona á quien se injuria y calumnia, por cuáles motivos suplico á los mismos lectores de dicho periódico, suspendan todo juicio y comentario toda vez que esta cuestion, la he sometido á la accion de los tribunales, prometiéndolo al público enterarle de la marcha de dicho asunto en cuanto me sea posible, así como del resultado final del mismo.

Granollers 20 Diciembre 1882.

FRANCISCO FONTDEVILA.

**REVISTA COMERCIAL.**

Precio medio á que han sido vendidos, en el mercado de esta villa, los artículos que á continuacion se expresan:

Trigo. . . . .	48'75	ptas.	cuartera.
Cebada. . . . .	10'75	»	»
Judias (paretanas).. . . .	24	»	»
» (dragonas).. . . .	26	»	»
» (ganxet).. . . .	30	»	»
Garbanzos . . . . .	25	»	»
Maiz. . . . .	13'75	»	»
Habones. . . . .	14'50	»	»
Habas.. . . .	13	»	»
Piñones crudos. . . . .	12'50	»	»
Arbejas. . . . .	19	»	»
Patatas. . . . .	15'50	»	»
Paja de trigo. . . . .	3	»	quintal.
» de cebada. . . . .	2'25	»	»
Tocino. . . . .	2	»	carnicera.
Ganado lanar. . . . .	2	»	»
» boyar. . . . .	1'70	»	»
Vino regular. . . . .	19	»	carga.
Huevos. . . . .	1'50	»	docena.

El mercado de esta semana no ha valido lo

que esperábamos y ménos comparándolo con años anteriores. La causa ha sido sin duda el venir las rieras con abundancia de aguas, no obstante se ha llevado la palma en las ventas, la volateria, que se ha pagado baratisima. ¡Claro. como viene Navidad!

**SECCION RELIGIOSA.**

Durante la presente semana se celebrarán en esta Iglesia parroquial las siguientes funciones religiosas:

Hoy domingo á las cinco de la tarde, la Reverenda Comunidad cantará solemnes Maitines.

Día de Navidad.—Mañana.—A las cinco se celebrará la primera misa y seguirán sin interrupcion todas las demás hasta las once y media. A las seis se cantará misa solemne, dicha del Gallo, con adoracion del Niño Jesús. A las nueve, cantada tercia, se dará principio á la misa conventual de gran solemnidad por celebrar en ella de Pontifical el Ilmo. Sr. D. Martin Grivé, Obispo de Pert (Australia).

Noche.—A las cinco y media despues de rezado el Santo Rosario, se principiará la novena dedicada al Divino Infante con los ejercicios acostumbrados, canciones pastoriles y adoracion. Concluida la novena la Reverenda Comunidad cantará solemnes completas en honor de San Estéban patron de esta Parroquia.

Día 26, festividad de San Estéban.—Mañana á las nueve despues del canto de tercia, se celebrará la misa tambien de gran solemnidad y magnificencia, celebrando igualmente de Pontifical el mencionado Sr. Obispo y dirá las glorias del Santo el Rdo. Dr. D. Miguel Saló Pbro. Beneficiado de la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes de Barcelona.

Noche.—A las cinco y media rezado el Santo Rosario seguirá la novena al Niño Jesús, con la adoracion y canciones pastoriles, la cual continuará los demás días á la misma hora.

Día 27, fiesta de San Plácido compatron de esta Villa, habrá misas á la misma hora que los días festivos, celebrándose misa solemne á las nueve y media.

**REGISTRO CIVIL.**

Nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa desde el dia 15 al 21 inclusives.

<b>Defunciones:</b>	<b>Nacimientos:</b>
Viudas 1. . . . .	Niños 2.
	Niñas 2.
Total 1.	Total 4.

**ECO DE GRANOLLERS**

PERIÓDICO SEMANAL BILINGÜE

DE INTERESES Y NOTICIAS DE LA VILLA Y SU COMARCA.

Cataluña trimestre. . . . . 1'50 pesetas.  
En lo restante de España. . . . . 2'00 »  
Fuera de España. . . . . 2'50 »  
Anuncios y remitidos á precios convencionales.

Redaccion y Administracion: calle de Barcelona, 41, 1.º

# SECCION DE ANUNCIOS.

**LA BARCELONESA.**  
 GRAN CONFITERÍA Y PASTELERÍA  
 DE  
**JOSÉ BOSELLÉ.**  
 6 PLAZA DEL GANADO, 6

En este acreditado establecimiento existen los legítimos Turrone de Jijona; y hay además en el mismo un variado surtido de turrones de todas clases desde 2'50 á 6 reales la libra.

**LA COMPAÑIA FABRIL SINGER**  
**¡¡OJO COMPRADORES!!**

Pagando sólo 10 reales semanales podeis llevaros cualquier modelo de nuestras máquinas legítimas Singer, al contado 10 por 100 de rebaja.

No os deis sorprender por máquinas parecidas á las nuestras, comprad solamente en el depósito que la compañía tiene establecido en casa Antonio Fransi, calle de Barcelona, núm. 7, tienda, Granollers. En la misma casa encontrarán gran surtido de hilos de algodón, torzales de seda, agujas y piezas sueltas, para toda clase de costuras.

**GRAN FÁBRICA DE AGUARDIENTES**

MOVIDA AL VAPOR.

DE

**FELIPE PARERA**

Granollers, Prim, 9.

Elaboracion del tan renombrado

**ANÍS FAUST.**

Especialidad en toda clase de licores y vinos generosos á precios convencionales.

**RELOJERÍA**

DE

**TOMÁS CLOT**

41, Plaza Ganado, 41.

GRANOLLERS.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DIRECCION GENERAL

Madrid: Calle Olózaga, 1. (Paseo Recoletos.)

CARANTIAS

CAPITAL SOCIAL 36.000,000 REALES EFECTIVOS

PRIMAS Y RESERVAS

Rvn. 81.044,576'50

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 17 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 70.863,387'68.

SUB-DIRECCION GENERAL DE CATALUÑA

Barcelona, Calle de Pelayo, número 58. principal

AGENTE DE LA COMPAÑIA

Granollers: JOSÉ CUBELLS Calle de San Roque, número 23, Estanco.

FÁBRICA DE TEJIDOS

DE

**TEODORO PLANXART**

AURORA, 33, GRANOLLERS.

Especialidad en Mantelerías algodón, clase doble; Tisanas retorcidas y Lienzos.

Depósito de locetas ó baldosas, de la acreditada fábrica de D. Pedro Pascual de La Bisbal. Se entregan gratis catálogos á quien los solicite.

**FRANCISCA RENOM**

31. Plaza de la Constitucion, 31.

Desde la señora más exigente á la aldeana menos acomodada hallarán, en este acreditado establecimiento, géneros de todas clases, ya para vestir, ya para el ajuar de una casa; distinguiéndose muy especialmente en

Novedades en artículos de señora.

Mantillas de todas clases en blanco y negro.

Grande y variado surtido en ropas para abrigo.

Pañuelos para abrigo, capucha; especialidad en pañetes legítimos de Tarrasa; afelpados de las más acreditadas fábricas del país y extrangeras, etc., etc.,

**LA BARCELONESA**

GRAN FÁBRICA DE GORRAS DE TODAS CLASES

AL POR MAYOR Y MENOR

DE

**ADOLFO FANGIER**

Plaza del Ganado, 28.

GRANOLLERS.

En este nuevo establecimiento encontrarán un grande y variado surtido de gorras para la presente estacion de invierno de las últimas formas novedad á precios sumamente baratísimos.

Tambien se hacen expresas á gusto del comprador. A más un grande surtido de sombreros formas novedad. Tambien se lavan, tiñen y cambian de forma á precios reducidos.

**SOMBRERERÍA DE PEDRO RIBAS**

50, Ancha, 50

BARCELONA.

Alta novedad en sombreros y gorras.

Exactitud en los encargos y medidas.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

DE

D. RAMON BALADA

Plaza de Palacio, 11, triplicado, Barcelona.

Se promueven y activan toda clase de asuntos administrativos, judiciales y gubernativos ya radiquen en la provincia ó en la corte, tales como expedientes de redencion de censos de bienes nacionales, de incidencias por fincas vendidas y por censos redimidos al Estado, de consumos, de quintas, de registro de la propiedad industrial, de patentes ó privilegios de invencion, de marcas industriales ó de comercio y de todos los referentes á derechos reales y trasmision de bienes. Igualmente se encarga del pronto despacho de los exhortos.

Tambien admitirá la representacion en las subastas tanto judiciales como administrativas, para efectuar la compra y venta de fincas del Estado y de particulares, lo propio que con el fin de proporcionar dinero para colocarlo á préstamo ó fincas para dar en hipoteca.

Las consultas que se dirijan á dicha Agencia de Negocios, serán contestadas previo envio de sello de franqueo.

**TOMAS RIBALTA**

**LA INFANTIL**

Baños Nuevos, número 1, tienda, Barcelona.

Confecciones en toda clase de ropa blanca. Ajuares para bodas y bautizos. Labores al crochet, etc.

Especialidad en vestidos para niños.

**LA PATERNAL.**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

DIRECCION GENERAL

Paris, 4, calle Menars.

GARANTIAS QUE OFRECE LA MISMA

CAPITAL SOCIAL 22.800,000 REALES EFECTIVOS

(dedicados exclusivamente al ramo de incendios.)

PRIMAS Y RESERVAS

Rvn. 134.336,465,48.

Esta Compañía, conocida en toda Europa por su puntualidad y buena fé con que cumple las obligaciones contraídas con sus asegurados, ha pagado desde su instalacion ó sea desde el año 1843 hasta el 31 Diciembre 1881, la enorme suma de Rvn. 152.083.264'80.

El dividendo repartido á los Sres. accionistas, desde hace algunos años, ha importado en cada uno de ellos el 27'50% del capital desembolsado.

SUB-DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA

Barcelona, Paseo de Gracia, 12, principal.

AGENTE DE LA COMPAÑIA EN GRANOLLERS

GASPAR PAGÉS, calle de Sans, número 4.



**LA MAGALLANA**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

CAPITAL SOCIAL

1.000,000 de pesetas elevable á 25.000,000

Direccion general: Mendizábal, 23, Barcelona.

DIVERSOS RAMOS DE SEGURO Á QUE SE DEDICA LA COMPAÑIA:

Accidentes de todas naturalezas, riesgos especiales de Ferro-carriles, Tranvías, etc. Seguros de los daños causados por y á los caballos y coches; seguros colectivos contra los accidentes que proceden del trabajo. Ramo de pedriscos. Seguros contra las enfermedades comunes; otros ramos de seguros contra accidentes.

Agente general de la compañía D. Juan Xiol y Bosch, calle de la Palma, 27, Granollers.

**OLI ANTIFLOXERICH ROUX**

VERDADERO REGENERADOR DE LA VINYA Y ARBRES FRUYTERS

Privilegiat en Fransa y Espanya y Premiat ab distinguidas recompensas.

Aquest producte ha justificat y segueix sent lo més poderós pera combatre 'ls enemichs de la vinya, tarongers y demás arbres fruyters, tant per la forsa y desarrollo que 'ls comunica com per son Poder insecticida com fou declarat en lo Congrós filoxerich de Burdeos y lo fa poch efectuat en Marsella. Sa aplicació deu practicar-se de preferencia en Novembre y Desembre. Al plantar mayols y barbuts son empleo es molt profitós pera activar son creixement y preservarlos de la filoxera.

Pera las demandas dirigirse á la Sucursal y depòsit central en Catalunya, que 'ls Srs. Casals germans tenen establerta en Barcelona carrer del Hostal del Sol, núm. 7, pis primer ó á son únich depositari en aquesta comarca D. Joan Xiol y Bosch, perito agrónomo calle de la Palma, 27, Granollers.

**CASAS EN VENTA.**

Hay para vender dos hermosas casas situadas en un punto muy céntrico de esta villa.

Darán razon en la administracion de este periódico.

BARCELONA:

Imprenta de Luis Tasso y Serra, Arco del Teatro, 21 y 23.